

Edita: Secretaría de Acción Internacional y Desarrollo Sostenible

· Plaza de Santa Bárbara, 5, 6ª - 28004 Madrid · Telf.: + 34 308 25 86 · Fax: + 34 91 310 16 01

· www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe · E-mail: internacional@uso.es

Mecanismo Europeo de Transición Justa



ciación propuesta para diez años es lo que se necesitaría cada año para lograr la neutralidad climática para 2050 de manera justa”.

USO coincide con la CES en advertir sobre el carácter muy limitado de la previsión de inversiones, y también en denunciar que existe el riesgo de

El día 14 de enero la Comisión Europea ha presentado una comunicación que aborda varios objetivos próximos, entre ellos el establecimiento de un [Mecanismo Europeo de Transición Justa](#). Al respecto, el secretario confederal de la Confederación Europea de Sindicatos, Ludovic Voet, considera que “una transición socialmente justa es esencial para ganar el apoyo y la confianza de los trabajadores ante los cambios importantes en la economía que se necesitan para salvar al planeta del cambio climático”. Ahora bien, ha señalado “nos preocupa que la inversión prevista para la transición justa no coincida con la ambición de la Comisión para su acuerdo ecológico. La finan-

que la mayoría de los fondos disponibles no beneficien directamente a los trabajadores afectados. En los procesos de restructuración muchos trabajadores y sus empleos van a perderse porque no será obligatorio que todos los estados miembros creen planes de transición justa, lo cual será un error. Es básico que los sindicatos tengan un papel mucho más importante en el diseño y negociación de una transición justa en todos los países.

Para los sindicatos en una transición justa se trata de anticipar, planificar y gestionar los cambios para que nadie se quede atrás. No se trata solo de capacitación y financiación, aunque ambos sean muy importantes.

Salario mínimo



La presidenta Von der Leyen ha expresado su deseo de garantizar que todos los trabajadores de la UE tengan un [salario mínimo justo](#) que les permita mantener una vida digna, independientemente de su lugar de trabajo. Su efecto es ya la puesta en marcha por la Comisión de la primera fase de consulta a los interlocutores sociales que concluirá el 25 de febrero. La idea no es la de un salario mínimo idéntico para todos los países, si bien la cifra de un valor cercano al 60 % del salario medio nacional está en la agenda.

La CES ha puesto ya en marcha un calendario interno de consulta con sus organizaciones afiliadas. Por su parte, USO dará su voto positivo al inicio de un proceso negociador, en el que figurarán líneas rojas.

El Reino Unido abandona definitivamente la UE



El referéndum del Brexit celebrado el 23 de junio de 2016 por fin tiene su efecto definitivo, al menos por el momento. El Reino Unido abandona definitivamente la UE el día 31 de enero de 2020.

Además de una situación de incertidumbre enorme para los trabajadores y trabajadoras europeos ubicados en Reino Unido y viceversa, por delante queda un estrecho período transitorio de tan solo once meses para la negociación de un acuerdo sobre la relación futura a partir del 1 de enero de 2021.

Los derechos de los trabajadores se mencionan específicamente en el Libro Blanco como una de las áreas que se preservarán, pero nunca se sabe.

Si bien es cierto que habrá consecuencias para todos los Estados miembros de la UE en todos los órdenes, solamente cuando se pueda confirmar si existe o no un acuerdo de futuro y los términos del mismo, será posible comprender y analizar el impacto de estas consecuencias. Las opciones de salida son las que el Negociador Jefe de la UE, Michel Barnier, ha explicado a los británicos hasta la saciedad: el modelo de relación de Noruega, o el de Suiza, o el de Turquía. Según otros expertos, existe la posibilidad de que el Reino Unido pueda confiar, en cierta medida, en su red existente de convenios de Doble Imposición y las normas y acuerdos relacionados con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercios (GATT).



Primer Forum Mundial sobre Refugiados



Tras la aprobación de los Pactos Mundiales sobre Refugiados y Migraciones en los años 2017 y 2018 se ha celebrado en Ginebra, los días 17 y 18 de diciembre, el Primer [Forum Mundial sobre Refugiados](#).

Asistieron más de 3000 representantes de gobiernos, de las agencias de las Naciones Unidas, sociedad civil y sector empresarial.

El [Forum](#) está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás. Hubo 770 promesas de iniciativas y contribuciones, de las que 350 se refieren a una mejora de leyes que faciliten el asilo o la integración en la sociedad de acogida, permisos de trabajo, etc. Pero también de financiación y apoyo. Se ha creado una web de registro de buenas prácticas y compromisos y ACNUR tendrá un sistema de monitoreo para conocer su cumplimiento.

Autoritarismo contra los trabajadores de Ucrania

USO se ha dirigido, [junto a la CSI](#) y otros sindicatos, al Presidente de Ucrania y a otras autoridades gubernamentales y legislativas reprobando los proyectos de ley de un código de trabajo y otras normas sobre despido, sin haber sido consultados los sindicatos. La nueva legislación despojaría a los trabajadores de protección legal, y a los sindicatos de su capacidad para protegerlos.

Todas esas nuevas normas, si son finalmente aprobadas, erosionan los derechos fundamentales, violan las normas internacionales y los convenios de la OIT. Las propuestas se desarrollaron a puerta cerrada y sin un diálogo tripartito completo y franco.

Índice de Coherencias de Políticas para el Desarrollo



Un estudio impulsado por REEDES y la Coordinadora de ONGD, de la que forma parte SOTERMUN, aboga por utilizar un nuevo [Índice de Coherencias de Políticas para el Desarrollo](#). Este medirá el compromiso de los países con la sostenibilidad y los derechos humanos. Según los primeros datos solo 9 países de 148 del estudio alcanzan un resultado alto, entre

ellos España. Pero éstos, aunque ofrecen unos buenos niveles de bienestar y derechos a una parte importante de su población, son responsables de impactos medioambientales que recaen sobre otros países y personas, más allá de sus fronteras.

Debida diligencia



[La Confederación Europea de Sindicatos](#) reclama una directiva

europea sobre la debida diligencia de derechos humanos obligatorios y una conducta empresarial responsable.

Esta decisión fue tomada por su Comité Ejecutivo celebrado los días 17 y 18 de diciembre.

La directiva debe establecer mecanismos obligatorios y efectivos que cubran las actividades de las empresas y sus relaciones comerciales, incluidas sus cadenas de suministro y subcontratación. También capacitar a los trabajadores para luchar contra las violaciones de los derechos humanos.

SOTERMUN apoya a UDTs



El sindicato Unión Democrática de Trabajadores de Senegal (UDTs), con colaboración de SOTERMUN, ha realizado un proyecto de sensibilización sobre las migraciones irregulares.

Se han realizado talleres en diciembre de 2019, dirigido a cuadros sindicales de este sindicato para formarles en las normas internacionales de migraciones, sobre las crisis migratorias y el peligro de las migraciones irregulares y reforzar el discurso ante los poderes públicos de promover empleos decentes y sostenibles.

Además, han realizado caravanas de sensibilización en barrios y el mercado de la capital Dakar dirigidas a jóvenes, trabajadores de la economía informal y a extranjeros en tránsito hacia países europeos sobre los riesgos de la migración irregular.

Comité Ejecutivo de Industria//



La Federación de industria de USO (FI-USO) ha participado en la reunión del Comité Ejecutivo de Industria// Europe en Helsinki, Finlandia.

En ella, se ha aprobado una declaración que señala que las relaciones laborales equilibradas y la negociación colectiva son beneficiosas para los trabajadores y para las industrias en Europa; desapruueba todos los intentos de debilitar las relaciones laborales nacionales; y anima a la patronal finlandesa a buscar medidas que beneficien tanto a los trabajadores como a las industrias, y no intentar debilitar a los sindicatos, pretendiendo quitar la deducción en nómina de las cuotas sindicales.

